

México D.F., a 8 de octubre de 2015
INAI/135/15

SUMAR ESFUERZOS PARA QUE LA TRANSPARENCIA SEA UNA REALIDAD EN EL PAÍS, PROPONE XIMENA PUENTE DE LA MORA

- **Al clausurar los trabajos de la Semana Nacional de Transparencia 2015, la comisionada presidente del INAI convocó a órganos garantes, sujetos obligados y sociedad civil a trabajar, de manera conjunta, para que la rendición de cuentas no sea sólo una aspiración normativa**
- **Participaron las comisionadas Areli Cano, Patricia Kurczyn, los comisionados Javier Acuña, Oscar Guerra, Joel Salas; Gabriela Morales, de México Infórmate, e Issa Luna Pla, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM**

La comisionada presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Ximena Puente de la Mora, convocó a órganos garantes, sujetos obligados y sociedad civil a asumir su responsabilidad y trabajar, de manera conjunta, para que la transparencia y la rendición de cuentas sea una realidad en el país y no sólo una aspiración normativa.

Al clausurar la **Semana Nacional de Transparencia 2015**, Puente de la Mora aseguró que los trabajos de este foro sirvieron para diagnosticar, debatir y reflexionar sobre los desafíos que representa la nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, pero también para que los diferentes actores involucrados asuman los compromisos necesarios para garantizar su adecuada implementación.

De acuerdo con las estadísticas del INAI, el evento contó con la participación de más de 15 mil personas; 13 mil 800, siguieron los trabajos vía *streaming*, y mil 800, de manera presencial.

La comisionada Areli Cano Guadiana, encargada de coordinar y organizar el evento, expuso una relatoría de los temas que se abordaron en cada uno de los paneles y afirmó que los trabajos permitieron revisar ampliamente los pendientes más relevantes, a la luz del nuevo marco legal para la transparencia y acceso a la información.

Alertó sobre la advertencia que hizo la sociedad civil de que la legislación secundaria presente posibles retrocesos, contrarios a los avances obtenidos en la Ley General de Transparencia y el hecho de que los representantes de los poderes públicos coincidieran en que este año será determinante en la ampliación, evolución y fortalecimiento de la transparencia.

En su intervención Gabriela Morales Martínez, coordinadora Nacional de México Infórmate, en representación de la sociedad civil instó al INAI y a los organismos garantes locales a actuar siempre con independencia e imparcialidad, honrando su autonomía constitucional y cumpliendo con atribuciones brindadas, para proteger el derecho de acceso a la información y el de la privacidad.

“Es importante que la Ley Federal de Transparencia que se está discutiendo en este momento siga con el mismo espíritu de la Constitución, que atienda los estándares internacionales en la materia y que regule de manera más específica los temas que no se desarrollaron suficientemente en la Ley General, pero que también aproveche los espacios de oportunidad para seguir ampliando la protección del derecho humano de acceso a la información”, puntualizó.

A su vez, Isaa Luna Pla, investigadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, llamó a la sociedad a utilizar la información que hoy está disponible, debido a los avances que el gobierno y las organizaciones de la sociedad civil han logrado en materia de transparencia y acceso a la información.

“He podido observar ya no estamos en un mercado de expectativas, sino que estamos empezando a trasladarnos a un mercado de debates, de utilización de información, de reutilización de información, se discuten las bases de datos, se discuten los problemas reales en estas Semanas de la Transparencia”, subrayó.

En la ceremonia de clausura participaron la comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos, y los comisionados Francisco Javier Acuña, Oscar Guerra Ford y Joel Salas Suárez.

Las y los comisionados expresaron su agradecimiento a quienes siguieron los trabajos de esta Semana, a los panelistas que compartieron sus conocimientos y experiencias, a los representantes de los órganos garantes, al Senado de la República, por permitir el uso de la Vieja Casona de Xicoténcatl como sede del evento, al Canal del Congreso por la transmisión de las actividades y a los medios de comunicación, por la cobertura informativa.

Asimismo, agradecieron al personal del Instituto que hizo posible el desarrollo de estos trabajos, atendiendo los aspectos logísticos, tecnológicos y administrativos del evento.

SE ANEXA
RELATORÍA DE LOS TRABAJOS DE
LA SEMANA NACIONAL DE TRANSPARENCIA 2015,
A CARGO DE LA COMISIONADA ARELI CANO GUADIANA

En esta semana hemos tenido la oportunidad de hacer una revisión amplia de los temas más relevantes a la luz del nuevo marco legal para la transparencia y el acceso a la información.

Desde la inauguración, la representación de la sociedad civil advirtió el riesgo de que en la legislación secundaria pudiesen darse retrocesos contrarios al avance obtenido con la Ley General, mientras que los representantes de los poderes públicos coincidieron en que este año será determinante en la ampliación, evolución y fortalecimiento de la transparencia. Asimismo, se propuso impulsar un convenio de colaboración entre la CONAGO y el Sistema Nacional de Transparencia para potenciar la armonización de las leyes locales con el marco general y dotar de los recursos necesarios a los organismos garantes locales para el óptimo desempeño de las funciones.

Tuvimos oportunidad de conocer el diseño de la Plataforma Nacional de Transparencia, y discutir sobre sus ventajas en cuanto a accesibilidad y facilitación del acceso a la información para los usuarios. Asimismo, se delinearon los distintos retos que enfrentará su implementación en los aspectos tecnológicos, de organización, procedimentales y de cambio cultural.

En materia de archivos, los panelistas compartieron la convicción de garantizar el acceso a los acervos públicos, a través de su ordenamiento, gestión y preservación, para favorecer el ejercicio del derecho de acceso a la información.

Como un escenario promisorio en materia de rendición de cuentas, se analizó la necesaria coordinación entre los sistemas de Transparencia y Anticorrupción, reconociendo que solamente, a través de un esfuerzo institucional armónico, podrá lograrse un mejor escenario en la materia.

Desde las experiencias internacionales, particularmente de Argentina, Brasil y España, se abordaron algunos casos de buenas prácticas y aprendizajes, que contribuyen a la reflexión sobre las distintas alternativas que existen para mejorar el ejercicio del derecho de acceso y la transparencia en la implementación de la Ley General.

Se analizaron las nuevas disposiciones normativas que orientan la actuación de los sujetos obligados desde un enfoque inclusivo, para garantizar a todas las personas su derecho de acceso. A partir de esto se situó a la ley como mecanismo de reconocimiento de la igualdad de las personas y se delinearon los retos que los sujetos obligados tendrán que atender para establecer los mecanismos, procedimientos y políticas que materialicen lo anterior.

Sobre la facultad del Consejero Jurídico de interponer Recurso de Revisión ante la Corte en asuntos de Seguridad Nacional, hubo un consenso en la necesidad de precisar los procedimientos y términos para el mismo; igualmente se aludió a que dicho recurso tendría que tener un carácter excepcional. En cuanto al concepto de Seguridad Nacional se expresaron argumentos a favor de una definición que evite la ambigüedad y su posible uso indebido para inhibir el acceso a información pública.

Asimismo, la revisión del INAI como Segunda Instancia, a través del recurso de inconformidad y su facultad de Atracción, fueron reconocidas como avances legislativos que dan certeza jurídica a quienes ejercen el derecho de acceso a la información, abonando al control de legalidad de la actuación gubernamental. Se mencionó que la facultad de atracción debe emplearse para asuntos excepcionales a partir de criterios de importancia y trascendencia.

Los sindicatos y sus nuevas obligaciones en cuanto al uso de recursos públicos fue otro tema de análisis. Las disposiciones al respecto fueron reconocidas como avances para reducir los espacios de opacidad en nuestro país. Sobre este tema se puso en relieve la necesidad de definir con claridad las fronteras de sus obligaciones de transparencia derivado del uso de los recursos públicos les son asignados, frente al respeto de la autonomía sindical.

Sobre las nuevas obligaciones de transparencia establecidas en la ley, a partir del análisis cuantitativo y cualitativo, se identificó la brecha que habrá de atenderse para el cumplimiento de las nuevas disposiciones. Asimismo, se enunció el avance logrado hasta el momento en la elaboración de los lineamientos en la materia.

En cuanto a la Transparencia en los Poderes Legislativo y Judicial, se analizaron las acciones realizadas en la materia en ambas esferas, poniendo en relieve el uso de medios electrónicos, con la finalidad de facilitar el ejercicio del derecho de las personas. Como elemento fundamental, los representantes del ámbito legislativo asumieron compromisos en torno de las acciones necesarias para garantizar la armonización de las leyes secundarias con la Ley General, dentro del plazo establecido por el propio Congreso de la Unión, así como impulsar la transparencia de los recursos que son asignados a los Grupos Parlamentarios a partir de la implementación de los programas de reorganización administrativa.

Por su parte, respecto al Poder Judicial se enfatizó en la necesidad de lograr la publicación de información en un lenguaje sencillo, claro y accesible, así como el impulso de acciones de transparencia proactiva, sobre todo en las esferas administrativas de vigilancia y disciplina de los órganos jurisdiccionales.

Por su parte, los representantes de los partidos políticos coincidieron en la importancia de la transparencia como una herramienta necesaria en el combate a la corrupción y como un elemento necesario para recobrar la confianza ciudadana.

El descontento ciudadano ante el desempeño de las instituciones, ha motivado el impulso de las ideas del Gobierno Abierto, reconocido por los expertos, como un esquema que permite la colaboración entre las instituciones públicas y la sociedad, relación que facilita la solución de problemas concretos de la población.

Sobre el Sistema Nacional de Anticorrupción, se revisaron los ejes que lo conforman, entre ellos, el fortalecimiento del control externo en manos de la Auditoría Superior de la Federación, el reforzamiento de la Secretaría de la Función Pública, la creación de una fiscalía especializada y la transformación del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa. Se identificó la necesidad de emitir las normas secundarias para el funcionamiento del sistema, y se reconoció que se requiere del esfuerzo conjunto del gobierno, la iniciativa privada y la sociedad civil, para coadyuvar a la erradicación de la corrupción.

En el panel relativo a la Ley General de Protección de Datos Personales se destacó la importancia de este tipo de normatividad para el sector público, derivado de la gran cantidad de información de esta naturaleza que es tratada en el ejercicio de sus funciones. Se abordó también la necesidad de proteger a las personas titulares de los datos, a partir del reconocimiento de sus derechos ARCO, como prerrogativas independientes y con la misma relevancia que el derecho de acceso.

-o0o-